

---

## Frutos y Obligaciones del Bautismo

Autor: Cristina Cendoya de Danel

### Frutos

Por el bautismo nos convertimos en hijos adoptivos de Dios, hace también del neófito 'una nueva creación' ( 2 Co. 5,17), 'partícipe de la naturaleza divina' ( 2 P.1, 4), miembro de Cristo ( I Co. 6, 15) (I Co. 12,27), coheredero con Él (Rm. 8,17) y templo del Espíritu Santo ( 1 Co. 6,19).

El Bautismo es un vínculo de unidad entre todos los cristianos; y también nos incluye entre los amigos de Cristo, mediante un carácter espiritual indeleble.

El Bautizado tiene el derecho de recibir los sacramentos, ser alimentado con la Palabra de Dios y ser sostenido por los otros auxilios espirituales de la Iglesia.

Desde el principio del cristianismo, hay que seguir un camino y una iniciación que consta de varias etapas. Este camino puede ser recorrido rápidamente o lentamente; pero siempre consta de las siguientes etapas esenciales: el anuncio de la Palabra, la 'conversión' una vez recibida la Buena Nueva, la profesión de fe, el bautismo, la efusión del Espíritu Santo – es decir, la confirmación -, y el acudir a la comunión eucarística.

Como ya habíamos visto el primero de los sacramentos que se recibe es el 'Bautismo', sin el Bautismo no podemos recibir ningún otro sacramento; por lo tanto el 'Bautismo' me inicia en 'nuestra amistad con Cristo'.

### Obligaciones

Por el bautismo recibimos una semilla: 'la semilla de la fe' que deberemos fortalecer y hacer fructificar durante toda nuestra vida.

El bautizado, siendo miembro de la Iglesia, ya no se pertenece a sí mismo (I Co. 6,19), sino al que murió y resucitó por nosotros ( 2 Co. 5,15). Por tanto, debe servir a los demás (Jn. 13,12-15) en la comunión de la Iglesia, y cumplir con las enseñanzas de la Iglesia. Debe defender su fe, ante todo.

Al quedar incorporado en el 'Cuerpo de Cristo', tiene la misión ineludible de 'confesar a Cristo', es decir, mostrar con su vida y palabra que 'Cristo ha muerto y resucitado' por todos y cada uno de nosotros.